



**Unidos**  
Para Avanzar

**GOBIERNO REGIONAL DE PASCO**  
**DIRECCION REGIONAL AGRARIA**  
**PASCO**



**DIRECCIÓN DE FORESTAL FAUNA SILVESTRE**  
**Y ASUNTOS AMBIENTALES AGRARIO**

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**INFORME N°007-2023-GRP-GGR-GRDE-DRA-DFFS.AAA/SDGAERR.NN**

**SEÑOR** : Ing. Eduardo CRISTOBAL TRUJILLO  
**DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA PASCO**  
**ASUNTO** : REPORTE DE INFORMACIÓN AMBIENTAL AL MES DE FEBRERO 2023.  
**REF.** : OFICIO MULT. N°0015-2023-GRP-GGR/GRRNGMA (23-02-2023)

**FECHA** : Cerro de Pasco, 28 de febrero del 2023.

\*\*\*\*\*

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y paso a informar:

**I.- ANTECEDENTE**

En cumplimiento al documento de la referencia, se remite información ambiental al mes de febrero-2023 del Sector Agricultura, dando cumplimiento al oficio múltiple de la referencia, con la cual solicita la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional Pasco; en concordancia a la **Ordenanza Regional 351-2014-GR-PASCO/CR** que oficializa el **Sistema de Información Ambiental (SIAR PASCO)**

**II.- EN DETALLE:**

Se informa de las acciones más relevantes, de la Sub Dirección de gestión Ambiental y Evaluación de Recursos Naturales:

**Mes de enero del 2023:**

**11-ENERO-2023:** Se realizó una verificación de disposición inadecuada de residuos sólidos a orillas del Río Huallaga, en cumplimiento a documento de solicitud a la DRA-Pasco, de parte de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Sede Pasco. A horas 11:30 a.m. se realizó la diligencia de verificación ocular, en la margen izquierda de la vía Chicrín -Huánuco, por el cauce del Río Huallaga y la poza de infiltración, ubicado en la Comunidad Cajamarquilla, Distrito de Yanacancha y Departamento de Pasco. Respecto de disposición de residuos sólidos excedentes de la construcción y demolición; dando inicio a la **VERIFICACIÓN OCULAR**, con participación de: Abog. Henry Joel Diburga Inga Fiscal Provincial FEMA. Ing. Milton Milla Chamorro Representante del ALA Alto Huallaga de Recursos Hídricos, Ing. Marlonbrando López de la M.D. Yanacancha, SO PNP Rivera Ayala Luis Ángel del Departamento Policial de Protección del medio Ambiente e Ing. Albino Sierra Santiago de la DRA-Pasco.

**CONSTATACIÓN FAJA MARGINAL:** Se verifica la no invasión a la faja marginal, al lado derecho del RIO HUALLAGA aguas abajo, arrojando la medición de 9 metros a la orilla del río, parte alta marca del caudal del cauce anterior. Están respetando los 8:00 metros de faja marginal.



**CONSTATACIÓN DE EXCEDENTES DE CONSTRUCCIÓN:** Los montículos de tierra, depositados, fueron aplanados por un tractor, hasta 1:00 m. de distancia, al borde de la faja marginal (8:00 metros). Montículo de tierra posiblemente extraído de una zona de suelo agrícola; tiene pastura natural y arbustos, contiene su textura, tierra de color negro, marrón, rojo y gris, con materia orgánica y raíces.

**VERIFICACION POZA DE FILTRACION:** El representante del ALA Alto Huallaga. Explico que "la laguna" que se mencionaba, es una poza de filtración, de las aguas que se depositan en las infraestructuras de la parte arriba, de reserva de relaves y que dicha poza receptiona el agua vercosa para luego ser extraída, y no se mezclan con las aguas del río Huallaga.



**Unidos**  
PASCO

**GOBIERNO REGIONAL DE PASCO**  
**DIRECCION REGIONAL AGRARIA**  
**PASCO**



**DIRECCIÓN DE FORESTAL FAUNA SILVESTRE**  
**Y ASUNTOS AMBIENTALES AGRARIO**

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**24-ENERO-2023:** El Alcalde La Municipalidad Distrital de Yanacancha, invita a la reunión de trabajo sobre el BOTADERO DE RUMIALLANA, para las horas 10:00 am. con la presencia demás invitados de Instituciones estatales, comunidades aledañas. Presenta la:

**Agenda de la reunión:**

- Problema Medio Ambiental, con el botadero de Rumiallana, jurisdicción de Yanacancha, reunión de trabajo para brindar alternativas de solución a corto, mediano y largo plazo.

**Desarrollo de la reunión:**

- 1) *Instalación de una MESA TECNICA PARA VER LA PROBLEMÁTICA MEDIO AMBIENTAL (BOTADERO DE RUMIALLANA).*
- 2) *La mesa está integrada por el alcalde distrital y los demás miembros de la sociedad civil asistente a la reunión.*
- 3) *Se programa la próxima reunión para el 01-febrero-2023 a horas 10:00 am, en los ambientes de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para la cual las diferentes instancias deberán proporcionar, documentos diversos que y hayan sido generada por su representada.*

*Los diversos representantes solicitan que se emita una Resolución de Alcaldía en reconocimiento de la presente Mesa de Trabajo.*

**30-ENERO-2023:** La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, convoca a la REUNIÓN VIRTUAL DE INDUCCIÓN Y AVANCES AL PROCESO DE ZONIFICACIÓN FORESTAL (ETZF) DEL DEPARTAMENTO DE PASCO, a horas 9:00 am

En el marco de Zonificación Forestal del departamento de Pasco, y del Módulo I del expediente, con participación del Equipo Técnico de Zonificación Forestal (ETZF) del departamento de Pasco y el personal del Gobierno Regional Pasco.

**Agenda de la reunión:**

1. Inducción al proceso de ZF
2. Avances de la ZF del Departamento de Pasco -Módulo I-
3. Avances de los estudios temáticos con la GRRNGMA Pasco
4. Planificación y acciones pendientes para culminar el expediente del Módulo I.

**Desarrollo de la reunión:**

La reunión fue conducida y disertada por la Ing. Mariela Etelvina Ramos Ipanaque. Manifestó las 12 etapas a realizar la zonificación, Se está dando cumplimiento a la R.D.E. N°268-2018-MINAGRI-SERFOR/DE. La zonificación forestales aprobada por Resolución Ministerial del MINAM y se sustenta en el expediente técnico elaborado por el Gobierno Regional, en coordinación con el SERFOR que aprueba la Guía metodológica. Haciendo conocer de los Miembros del equipo técnico de zonificación forestal.

**07-FEBRERO-2023:** La Dirección Regional de Energía y Minas e Hidrocarburos-Pasco solicita opinión en los aspectos de su competencia a la DRA-Pasco. Habiendo presentado el titular de la empresa **Compañía Minera Señor de Maynay SAC**, para la Opinión del **PLAN DE CIERRE DE MINAS DEL PROYECTO DE REAPROVECHAMIENTO DE PASIVOS AMBIENTALES DEL PROYECTO "MONTERO"**, en cumplimiento al D.S. N°033-2005-EM., a fin que rehabiliten en el futuro las áreas utilizadas o perturbadas por la actividad minera. en el paraje de **"MINA RAGRA"** verificando las coordenadas de los componentes mineros, que se encuentra a 4654, 4681, 4662 y 4672 m.s.n.m. cada área a rehabilitar, constatando **LOS CUATRO PUNTOS:**

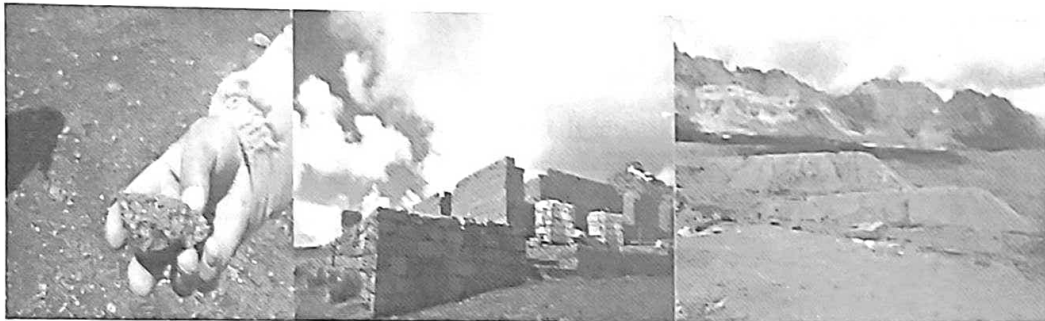


a) **ÁREA A REHABILITAR 1:** Desmonte de mina, con situación activo, proyecto de reaprovechamiento minero, con área de 4195.54 m<sup>2</sup>.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- b) **ÁREA A REHABILITAR 2:** Desmante con residuo minero, con situación activo, proyecto de reaprovechamiento minero, con área de 9566.46 m<sup>2</sup>.
- c) **ÁREA A REHABILITAR 3:** Desmante con residuo minero, con situación activo, proyecto de reaprovechamiento minero, con área de 12122.85 m<sup>2</sup>.
- d) **ÁREA A REHABILITAR 4:** Desmante de mina, con situación de proyecto reaprovechamiento minero activo, con un área de 3714.74 m<sup>2</sup>. También se observó, la existencia de:
- e) **DESMONTERA I:** Desmante en altitud de 4674 m.s.n.m. con área de 2083 m<sup>2</sup>.
- f) **DESMONTERA II:** Desmante en altitud de 4667 m.s.n.m. con área de 27756 m<sup>2</sup>.
- g) **DESMONTERA III:** Desmante en altitud de 4649 m.s.n.m. con área de 5465 m<sup>2</sup>.
- h) **DESMONTERA PROYECTADA MONTERO:** Desmontera proyectada, área de 22997 m<sup>2</sup>
- i) **ALMACENTEMPORAL RR. SS :** Almacén temporal proyectada en un área de 8.86 m<sup>2</sup>.



Se encuentra en una topografía de la zona, que es accidentada, de pendientes irregulares, rodeado de la Cordillera Central, cerros y colina muy empinadas. Se dio opinión favorable al **Plan de Cierre de Minas del Proyecto de Reaprovechamiento de Pasivos Ambientales del Proyecto "Montero"**. Ubicado en el distrito de Huayllay, provincia y departamento de Pasco, en el terreno de la Comunidad Campesina Lancari, inscrito en el distrito de Tinyahuarco, geográficamente al este de la cordillera Rumi Cruz, del segmento Central del Perú.

**13-FEBRERO-2023:** La Fiscalía Provincial Especializado en Materia Ambiental Sede Pasco, solicita la participación de la DRA-Pasco; para realizar una Diligencia de Constatación Fiscal, verificación ocular. Se realizó en el Caserío "**GORGORIN**" del Distrito de Chacayan provincia de Daniel Carrión del departamento de Pasco, (13-FEB-2023, a 09:00 a.m.) en la margen derecha de la vía Cerro de pasco a Yanahuanca. Respecto a los actos de extracción de material no metálico, piedra, ripio y agregados no metálicos. Llegando al **Caserío "Gorgorin"**, con ingreso al portón y primera garita de la trocha carrozable empedrado, se observa un pequeño villorrio (poblado) denominado **GORGORIN UNISH**, inclusive se encuentra una maquinaria pesada, en esa; también la existencia de pequeñas lagunitas o cochas a flor de tierra, formando **bofedales**



con asociaciones de vegetales que constituyen ecosistemas típicos de la zona altoandina, de fisonomía herbácea caespitosa y verdoza, de aguas subterráneas con escurrimiento superficial con morfología de tipo almohadillada y formado por materia orgánica 100%; fuente de forraje para el ganado en época de estiaje. Conformado por pastos estrella, en épocas de invierno conteniendo el cushuro (mixomicetos), posible que se encuentra en toda esta zona, pastos como: Plantago tubulosa, Plantago rígida, Distichia muscoides, Alchemilla pinnata, Calamagrostis vicunarum, y otros pastos suculentos en contenido de celulosa, con cobertura



**Unidos**  
para avanzar

**GOBIERNO REGIONAL DE PASCO**  
**DIRECCION REGIONAL AGRARIA**  
**PASCO**

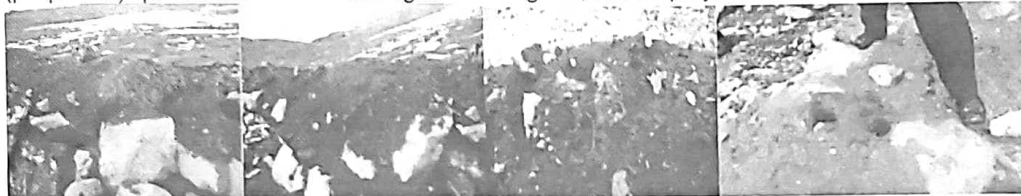


**DIRECCIÓN DE FORESTAL FAUNA SILVESTRE**  
**Y ASUNTOS AMBIENTALES AGRARIO**

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



vegetal fuentes de nutrientes que permite la humedad del suelo como el pajonal andino; que sirven para la alimentación de camélidos sud americanos (alpacas, llamas y vicuñas), ovinos y vacunos. Al extremo izquierdo de la carretera (Cerro de Pasco -Yanahuanca), se observó un rebaño de 100 alpacas aproximadamente, que se encontraban pastoreando. La trocha, se encuentra revestida con piedras extraídas del lugar (posible cantera) que están extrayendo, del lugar denominado **MANALIN**, donde se encuentra el espejo de agua de la **LAGUNA MANALIN**, todo el ámbito que fue devastado por la exploración y explotación, remoción de rocas inmensas con explosivos, se encontró un promedio de 100 perforaciones para explosivos con huecos de 12" pulgadas de diámetro x 30 m. de profundidad, inclusive los ojos de agua o manantiales (puquiales) que alimentan con sus aguas a la laguna, fueron perjudicados. En los bordes de la



cantera y de la trocha se encuentra gran cantidad de tierra humosica negra (top soil) y marrón oscuro, con vestigios de raíces y pastos en pudrición (suelo orgánico). Toda la planicie de la carretera a Yanahuanca, incluye la trocha carrozable, el pequeño poblado pertenece a la clasificación de *suelos de pastoreo*. En la zona de extracción con explosivos, por ser una cumbre, pertenece a *suelos de protección*; con producción de pajonal con afloramiento rocoso, compuesto principalmente por especies de altura como del género *Stipa*, *Calamagrostis vicunarum* y *festuca dolicofila*, en asociaciones de sustratos rocosos, los pastos naturales conformado por especies de gramíneas de altura, encontrándose dispersos en pequeñas cantidades. Alrededor de la laguna (parte norte) se encuentran vestigios arqueológicos prehispánicos, que también fueron dañados con la expansión de la cantera.

- En la trocha carrozable, se perdió 4500 m<sup>2</sup> (15x300m) de cobertura vegetal. Incluye materia orgánica
- Extracción de material no metálico (cantera de piedras, materia orgánica) en un área de 10 Has Aprox. En la zona de suelo de protección.
- En los bordes de la trocha y la zona de explotación exploración, existe tierra negra material orgánico

**16-FEBRERO-2023:** La Gerencia General Regional Pasco, remite un documento a la DRA-Pasco, con la cual hace de conocimiento que la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Sede Pasco, solicitando su participación, para la verificación de presuntos actos de alteración al medio ambiente o paisaje a la "**LAGUNA CHICHICOCHA**", ubicado en el paraje Leóngasha, distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco, realizado (día 16-FEB-2023, a 09:00 a.m.). Se constituyó el grupo de participantes, miembros de la Honorable Municipalidad Provincial Pasco. Municipalidad Distrital Yanacancha, del SERFOR ATFFS-SELVA CENTRAL



Sede Yanacancha, de la PNP de Protección del Medio Ambiente, Representante de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del GORE Pasco, liderados por el Abog. Henry Joel Diburga Inga, Fiscalía Provincial Especializada en Medio Ambiente. El Objetivo, verificar actos



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

de alteración del ambiente o paisaje, denominado **Laguna "Chichicocha"** ubicado en el paraje Leóngasha. Ingresando por la conformación de desmonte (acumulación de residuos de construcción y demolición), formando un relleno en forma de un "U", alrededor de la **Laguna Chichicocha**, laguna con ausencia del espejo de agua, riqueza hídrica.

Iniciando con la verificación de la existencia de Hitos, colocados y ubicados por la Municipalidad del Distrito de Yanacancha; aproximadamente entre los años del 2019-2022, se ubican de acuerdo al siguiente cuadro:

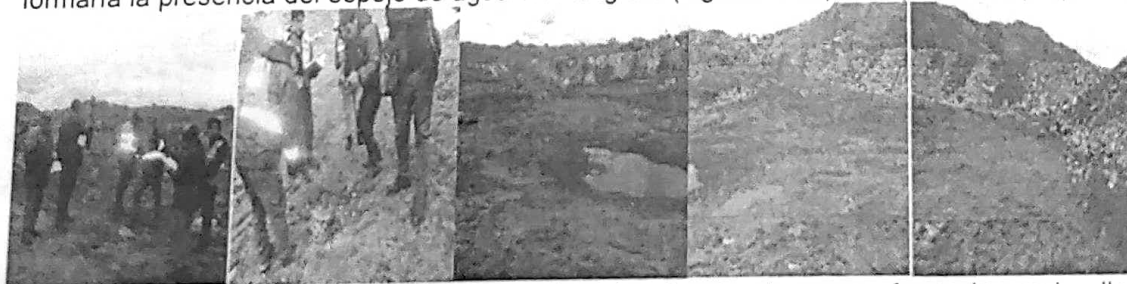
**COORDENADAS**

PUNTO HITO	ESTE	NORTE	ALTITUD
P-1 Hito-1	E364842	N8818691	4473 m.s.n.m.
P-2 Hito-2	E364806	N8818682	4464 m.s.n.m.
P-3 Hito-3	E364794	N8818702	4465 m.s.n.m.
P-4 Hito-4	E364775	N8818707	4450 m.s.n.m.
P-5 Hito-5	E364795	N8818738	4447 m.s.n.m.
P-6 Hito-6	E364812	N8818748	4438 m.s.n.m.
P-7 Hito-7	E364822	N8818725	4437 m.s.n.m.

Se adjunta un plano LAGUNA CHICHICOCHA con datos obtenidos in situ.



Al identificar los hitos, se encontró vestigios, de señalización con cemento, piedra, fierro currugado y alambre, apreciándose que estos fueron desapareciendo y algunos destruidos por los vestigios encontrados, se deja constancia que, al momento de la constatación, los hitos señalados, forman un polígono. En la conformación del interior no existe volumen de agua, que formaría la presencia del espejo de agua de la laguna (laguna seca), se aprecia un pequeño



charco de agua, en el extremo próximo a los hitos 2 y 3, al parecer formado por las lluvias estacionales de la zona, también se observa en el hito N°2 la existencia de restos de residuos sólidos de construcción y demolición, consistentes en piedras de distintos tamaños y algunos bloques de cemento que al parecer fueron generados por la disposición de residuos indicados. Contiguo a estos hitos, también se observa a una distancia aprox. de 30 m. del hito 3 una construcción a base de bloquetas. El área que rodea a los hitos entre 30 – 50 m. está ocupado por residuos de la demolición de construcción, con vestigios de formación antigua, no pudiéndose precisar el volumen específico y la cantidad observada en el lugar. A las 11:00 am de la mañana se da por concluida la presente diligencia.

- Adjunto un Plano Perimétrico – Laguna Chichicocha, con datos obtenidos in situ (16-02-23), elaborado por la Sub Dirección de Gestión Ambiental y Evaluación de Recursos Naturales con apoyo de la Sub Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural.
- Fotografía, zona de ubicación de la Laguna Chichicocha – sin espejo de agua.



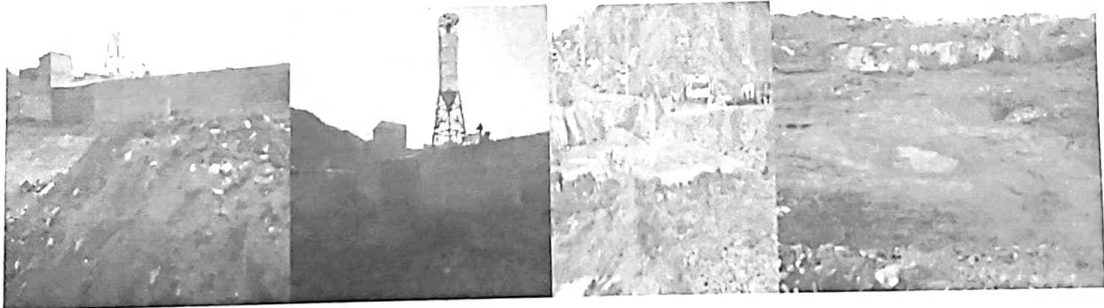
*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**16-FEBRERO-2023:** La Fiscal Provincial, Fiscalía Provincia Especializada en Materia Ambiental Sede – Pasco, solicita la participación, del representante de la **Subdirección de Gestión Ambiental y Evaluación de Recursos Naturales**, de la **DRA-Pasco**, a la Diligencia de Constatación Fiscal, para la verificación de disposición inadecuada de residuos sólidos, provincia y lugar denominado **"ARCO DE PASCO"**, ubicado en el distrito de Chaupimarca, provincia y departamento de Pasco.

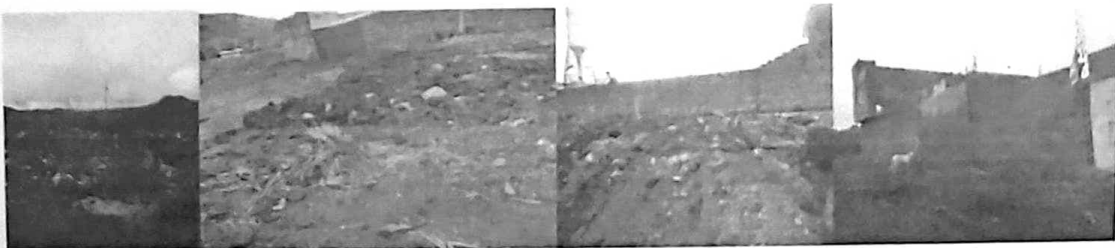
Se presentaron al lugar en hora y fecha (16-FEB-2023; 3:00 pm) fijado, los representantes: Un miembro de la PNP de Protección del Medio Ambiente, el Abogado procurador de la Honorable Municipalidad Provincial Pasco. Sr. Edgar Samuel Ramos Celis en su condición de investigado, El Abog Rafael Rivera Soto con CAP 029, abogado defensor del investigado. Liderados por el Abog. Henry Joel Diburga Inga, de la Fiscalía Provincial Especializada en Medio Ambiente. Con el Objetivo de verificar presuntos actos de disposición inadecuada de residuos sólidos de construcción y demolición, en el lugar denominado **"Arco de Pasco"** ubicado en el distrito de Chaupimarca, provincia y departamento de Pasco.



Encontrándonos en las coordenadas referencial UTM WGS 84 18L E= 364851, N=8818652 altitud 4688 m.s.n.m. (referencia del arco). En un área de 200 m aproximadamente, a espaldas de un inmueble construido a base de bloquetas de cemento, el cual funciona como una fábrica de concreto. Frente a la planicie formada por desmonte, se ubica específicamente a 10 m. la **laguna chichicocha**, al momento de la constatación fiscal no presenta espejo de agua,



En este acto se deja constancia, que el área al cual se hace referencia se encuentra relleno con residuos sólidos de construcción y demolición. Apreciándose en mayor cantidad de tierra, algunas rocas que sobresalen y adyacente al inmueble ya indicado, se aprecia piedra chancada de diferentes tamaños, además toda el área de terreno se encuentra aplanado, por una máquina pesada de oruga niveladora, constatando que el piso se encuentra estable.





**Unidos**  
para Avanzar

**GOBIERNO REGIONAL DE PASCO**  
**DIRECCION REGIONAL AGRARIA**  
**PASCO**



**DIRECCIÓN DE FORESTAL FAUNA SILVESTRE**  
**Y ASUNTOS AMBIENTALES AGRARIO**

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

En este acto el investigado, deja constancia que el material que dispuso, aproximadamente en el mes de setiembre del 2022, que fue intervenido, al descargar tierra agrícola de jardinería, ya se encuentra formando el subsuelo de la desmontera, formando una capa enterrada, debido al tiempo transcurrido. Además sobre el piso nivelado, se va disponiendo de otras cargas de residuos sólidos de construcción y demolición, de parte de otras personas en este punto

Dejándose constancia, que la disposición de los residuos sólidos de construcción y demolición, tienen como objetivo el relleno de la superficie nivelada del lugar, así mismo por las características, se trataría de un área con propiedad privada.

- Ante el crecimiento y expansión de los desmontes, que en el futuro cercano, puede invadir y dañar las faja marginales, que son zonas de riesgo no mitigables.
- De igual manera, la expansión y crecimiento de las desmonteras, perjudicaría las formaciones de vegetales, como los Céspedes de puna, pajonal de afloramiento rocoso y áreas con vegetación y tierra agrícola de puna.

**III.- CONCLUSIONES:**

- Se reporta información ambiental del mes de enero y febrero 2023, de la SDubdirección de Gestión Ambiental y Evaluación de recursos Naturales.
- Dándose cumplimiento al Oficio Múltiple N° 0015-2023-GRP-GGR/GRRNGMA (23-02-2023)

**IV.- RECOMENDACIONES:**

Se remita el presente informe a la Gerencia Regional de recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Pasco-

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines convenientes

Atentamente,

ASS/ass  
CC. SDGAERNA  
Arch

GOBIERNO REGIONAL PASCO  
DIRECCION REGIONAL DE AGRARIA PASCO  
DIRECCION FORESTAL FAUNA SILVESTRE  
Y ASUNTOS AMBIENTALES AGRARIOS  
**DR A**  
Luis Alberto Herrera Santiago  
DIRECCION DE FORESTAL FAUNA SILVESTRE  
Y ASUNTOS AMBIENTALES AGRARIOS

SISGEDO
Reg. Doc. 02222569
Reg. Exp. 01351937